



ADENDA N° 1

Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nro. 01/2018
"Adquisición de Equipo Médico para el Centro Ciudad Mujer" ID: 339.589

DONDE DICE:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 1 % por cada semana de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
-----------------	--

CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de 15 días corridos de recibida la notificación de avería o desperfecto.
-----------------	---

DEBE DECIR:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 1 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
-----------------	---

CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de tres días hábiles contados desde recibida la notificación de avería o desperfecto.
-----------------	--

Tope de Consultas: Fue modificada en el SICP



Graciela Santar
Directora
Dirección de Contratación

Asunción, 18 de Enero de 2018